



1. El proyecto BEPS ha desencadenado una reforma fiscal casi mundial dijo la OCDE

La OCDE se ha comprometido a proporcionar propuestas para fijar la tributación de la economía digital para 2020, en una actualización para los líderes del G20 sobre los esfuerzos internacionales para mitigar la erosión de la base y el traslado de utilidades (BEPS, por sus siglas en inglés).

En el recientemente publicado Segundo Informe Anual del Progreso del Marco Inclusivo de la OCDE/G20 sobre BEPS, la OCDE dijo que respondería a un mandato acordado por el Grupo de Trabajo sobre la Economía Digital del Marco Inclusivo de la OCDE/G20.

Sobre la tributación de la economía digital, la OCDE ha dicho que "identificará un camino claro y proporcionará al G20 una actualización en junio de 2019. El informe final estaría preparado para 2020".

La OCDE también proporcionó al G20 una actualización sobre el progreso desde el lanzamiento de sus 15 recomendaciones para abordar la erosión de la base y el traslado de utilidades como parte del Proyecto BEPS.

Además, la OCDE señaló que el G20 insistió en que los países sean transparentes sobre los tipos de acuerdos que sus administraciones tributarias tienen con sus contribuyentes. Informó que ya se han identificado e intercambiado 17,000 resoluciones impositivas, y ahora se están intercambiando informes país por país entre los contribuyentes, para proporcionar a las autoridades fiscales una mejor comprensión de los asuntos impositivos de las multinacionales.



2. La OCDE, la ONU, el FMI y el Banco Mundial publican una "conjunto de herramientas" sobre la tributación de las transferencias de activos indirectos en el exterior

El FMI, la OCDE, la ONU y el Grupo del Banco Mundial, a través de una iniciativa conjunta conocida como la "Plataforma de Colaboración en Impuestos", publicaron un proyecto del "conjunto de herramientas" que aborda cómo los países pueden cambiar sus leyes para evitar transferencias indirectas offshore motivadas por impuestos de activos.

La plataforma también ha publicado 19 cartas de comentarios recibidas en respuesta a su primer proyecto del conjunto de herramientas, así como un documento separado que describe los comentarios y analiza si estos comentarios se incorporaron al segundo proyecto o no.

El conjunto de herramientas establece que los países han adoptado enfoques divergentes para gravar las transferencias indirectas y sugiere dos enfoques para los países que desean gravar estas transferencias.

Un método trata una transferencia de activos indirectos offshore como la disposición considerada del activo subyacente. El segundo método considera la transferencia realizada por el vendedor real en el exterior, pero obtiene la ganancia de la transferencia al país de ubicación para permitir que ese país la grava.



3. Desafíos nacionales de la UE sobre el intercambio automático de información

Un ciudadano de la UE se ha quejado ante la autoridad de protección de datos del Reino Unido, argumentando que el intercambio automático de información entre la Agencia Tributaria del Reino Unido (HMRC, por sus siglas en inglés) y otros países expondrá sus datos personales a fugas y ataques cibernéticos.

Según un informe del "Financial Times", el demandante vive en Italia, pero fue residente fiscal en Reino Unido durante varios años y aún mantiene una cuenta con un saldo de 4,000 euros en un banco del Reino Unido.

Según el estándar, más de 100 jurisdicciones se han comprometido a obtener datos bancarios de sus instituciones financieras informantes y automáticamente intercambian esos datos con sus socios en un esfuerzo por reprimir la evasión fiscal. Las jurisdicciones de "adopción temprana" comenzaron a intercambiar información bajo el estándar en 2017, y otras se están preparando para sus primeros intercambios en 2018 o en los siguientes dos años.

Según el informe, la demandante objetó que sus datos personales fueran intercambiados entre la HMRC y otras autoridades tributarias, argumentando que los intercambios de datos la hacían vulnerable a violaciones de datos, como filtraciones y ataques de piratería informática.

"HMRC comparte algunos datos personales con las autoridades fiscales extranjeras para garantizar que se pague el impuesto correcto, y la OCDE asegura que todos los países receptores tienen altos estándares de seguridad de datos", dijo el portavoz.



4. Argumentos de Estados Unidos proponen reglas fiscales sobre la repatriación estimada de las ganancias en el extranjero

El Servicio de Rentas Internas (IRS, por sus siglas en inglés) y el Tesoro de los Estados Unidos, publicaron amplias reglamentaciones propuestas bajo la sección 965, una regla de transición agregada en la Ley de recortes y empleos fiscales que requiere una repatriación gravable de las ganancias de subsidiarias extranjeras existentes de las compañías estadounidenses a tasas impositivas reducidas.

Las regulaciones propuestas, brindan orientación sobre reglas y definiciones generales; reglas relacionadas con la determinación y el tratamiento de las deducciones ; reglas para ignorar ciertas transacciones; reglas sobre créditos fiscales extranjeros; reglas sobre elecciones y pagos, reglas sobre la aplicación de las regulaciones de la sección 965 a los grupos afiliados, incluidos los grupos consolidados; reglas sobre fechas de aplicabilidad y reglas con respecto a la aplicación de la sección 986 (c) en conexión con la sección 965.

Las regulaciones propuestas también buscan reducir la incertidumbre y la ambigüedad al proporcionar que todos los miembros de un grupo consolidado que sean accionistas estadounidenses de una corporación extranjera específica sean tratados como un solo accionista estadounidense, introduciendo definiciones de terminología usadas, coordinando las reglas de crédito fiscal extranjero, explicitando el proceso para realizar elecciones y pagar el impuesto, y proporcionar fechas de aplicabilidad, dijo el gobierno.



5. ¿Qué nos dicen los nuevos precios de transferencia del Reino Unido y las estadísticas del impuesto a las ganancias desviadas?

La Agencia Tributaria y de Aduanas del Reino Unido (HMRC, por sus siglas en inglés) publicó sus estadísticas 2017-2018 "Impuestos de transferencia y utilidades desviadas". Los datos son interesantes en parte porque ahora está claro que el impuesto a las ganancias desviadas (DPT, por sus siglas en inglés) está teniendo un efecto en el comportamiento de las empresas multinacionales.

Al mismo tiempo, las estadísticas muestran que se está tardando más en resolver consultas y cerrar los acuerdos anticipados de fijación de precios (APA, por sus siglas en inglés), una tendencia preocupante dado que es probable que las autoridades fiscales aumenten el número de auditorías tributarias de empresas multinacionales que llevan adelante en el futuro.

Ahora que los primeros informes país por país se presentan y están siendo considerados por las autoridades fiscales de todo el mundo, es razonable suponer que la información adicional sobre los asuntos fiscales de grandes grupos conducirá a más consultas sobre precios de transferencia.

Eso puede tener varios efectos. Por ejemplo, más consultas podrían conducir a un aumento en el rendimiento tributario en los próximos años y también podría aumentar la demanda de APA y procedimientos de acuerdo mutuo para minimizar el riesgo de doble imposición de las consultas de precios de transferencia.

El DPT está diseñado para evitar que los grupos grandes intenten minimizar sus obligaciones tributarias mediante el uso de arreglos impositivos artificiales.



6. Nueva Zelanda ratifica su instrumento multilateral BEPS

El Gobierno de Nueva Zelanda anunció que ha ratificado el instrumento multilateral (MLI, por sus siglas en inglés) contra la erosión de la base y traslado de utilidades (BEPS, por sus siglas en inglés).

El tratado, formalmente conocido como la Convención Multilateral para Implementar Medidas Relacionadas con el Tratado Tributario para Prevenir BEPS, está diseñado para permitir a los países agregar fácilmente a sus tratados de impuestos bilaterales disposiciones que reduzcan la evasión fiscal de las multinacionales y mejoren la resolución de disputas fiscales transfronterizas.

El gobierno dijo que se espera que el MLI entre en vigor para Nueva Zelanda el 1 de octubre.

Esto sigue la reciente promulgación de medidas para contrarrestar BEPS, actividades que las compañías multinacionales toman para reducir los impuestos que pagan.



7. Canadá acelera el tiempo de finalización de los acuerdos de precios anticipados, advierte un informe

La Agencia Tributaria de Canadá (CRA, por sus siglas en inglés) publicó su Informe del Programa de Acuerdos Anticipados de Precios (APA, por sus siglas en inglés) para 2017, que revela un inventario reducido de casos en proceso y mejores tiempos de finalización. El informe proporciona una visión general del estado operacional del programa canadiense APA basado en análisis estadísticos y cuantitativos de casos que se iniciaron, en progreso o se completaron en el año, y resalta las prácticas administrativas actuales de CRA, los cambios recientes en el programa APA y problemas que pueden afectar la administración futura del programa.

Tras la aceptación de un caso en el programa, el procesamiento del caso implica tres etapas distintas:

- La primera es la etapa de diligencia debida, que comienza con la aceptación del caso y finaliza con la finalización por la CRA de un documento de posición en el que se resumen sus puntos de vista sobre las transacciones relevantes y la metodología de precios de transferencia propuesta.
- La segunda etapa es la de negociaciones, en la cual la CRA entabla negociaciones con las autoridades fiscales extranjeras aplicables para establecer un acuerdo sobre el enfoque adecuado y la metodología de precios de transferencia que se utilizarán en la APA.
- La tercera etapa posterior a la negociación, se refiere a la documentación y la firma de acuerdos con las autoridades tributarias extranjeras aplicables y con el contribuyente canadiense.

Las mejoras al programa APA en los últimos años han convertido al programa en una opción atractiva para los contribuyentes canadienses que buscan evitar futuras disputas de precios de transferencia y para obtener certeza sobre las metodologías adecuadas de precios de transferencia que se aplicarán a las posibles transacciones de precios de transferencia.



8. El Gobierno luxemburgués adopta proyectos de ley por los que se aplica la Directiva de la UE contra la evasión fiscal y el Instrumento multilateral

El Consejo de Gobierno de Luxemburgo adoptó el proyecto de ley por el que se aplica la Directiva anti elusión fiscal (ATAD, por sus siglas en inglés) de la Unión Europea (UE) y el proyecto de ley por el que se ratifica el Convenio multilateral (MLI, por sus siglas en inglés) para aplicar medidas relacionadas con los impuestos para prevenir la erosión de la base y el traslado de utilidades (BEPS, por sus siglas en inglés).

El objetivo de la ATAD es proporcionar una implementación legislativa uniforme de ciertas recomendaciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) sobre el proyecto BEPS. Establece normas mínimas (que permiten que se tomen ciertas opciones y elecciones) con respecto a cinco áreas: limitación a la deducción de los intereses, impuestos de salida (incluidas las disposiciones relativas a las transferencias entrantes), una regla general anti elusión, reglas de las empresas extranjeras controladas (CFC) y reglas para contrarrestar los desajustes híbridos dentro de la UE.

La ATAD debe ser implementada por los Estados miembros a través de la legislación nacional antes del 31 de diciembre de 2018 y sus reglas deberán aplicarse a partir del 1 de enero de 2019.



9. Polonia propone cambios en la ley de precios de transferencia

El Centro de Legislación del Gobierno de Polonia publicó, para consulta pública, un proyecto de enmienda a la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Empresas y el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas con respecto a las normas de precios de transferencia.

El proyecto publicado propone cambios significativos a las nuevas disposiciones sobre documentación de precios de transferencia (TP, por sus siglas en inglés) introducidas en 2017. Los cambios propuestos buscan reducir la carga administrativa impuesta a los contribuyentes al aumentar los umbrales de documentación e introducir "puertos seguros". Sin embargo, al mismo tiempo, el proyecto de ley concede poderes más amplios a las autoridades fiscales en el área de la evaluación de los méritos de las transacciones entre partes relacionadas y la validación de la política de TP aplicada, lo que puede dificultar las auditorías de TP en Polonia.



10. Sudáfrica publica una guía de procedimientos de acuerdo mutuo

Es una guía general sobre el procedimiento de acuerdo mutuo (MAP, por sus siglas en inglés) que permite a las autoridades competentes de los gobiernos de las jurisdicciones contratantes interactuar con la intención de resolver disputas tributarias internacionales.

No ahonda en los detalles técnicos y legales precisos que a menudo se asocian con los impuestos y, por lo tanto, no deben utilizarse como referencia legal.

Esta guía no es una "publicación oficial" como se define en la sección 1 de la Ley de Administración Tributaria de 2011 y, en consecuencia, no crea una práctica generalmente prevaleciente bajo la sección 5 de esa Ley.

Todas las guías, notas de interpretación y formularios a los que se hace referencia en esta guía están disponibles en el sitio web del Servicio Tributario de Sudáfrica (SARS, por sus siglas en inglés).



11. República Checa: qué esperar en una inspección de precios de transferencia

Los administradores tributarios ahora han enfocado su atención en las corporaciones que generan pérdidas o incurren en gastos importantes para los servicios entre grupos. Las inspecciones fiscales usualmente comienzan con una solicitud para presentar la documentación de precios de transferencia o una solicitud para completar un extenso cuestionario que se enfoca en el perfil funcional y de riesgo de una corporación y en la documentación que respalda los servicios recibidos. Independientemente del alcance de la información provista por la corporación en respuesta al cuestionario y la calidad de la documentación de respaldo provista, la corporación puede estar casi segura de que los administradores tributarios posteriormente y repetidamente solicitarán información adicional y más detallada, así como otros materiales de respaldo.

Además de la interpretación demasiado simplificada del perfil funcional y de riesgo de una corporación y una posterior reclasificación de una corporación a un fabricante por contrato o distribuidor por contrato, los administradores tributarios cada vez más a menudo seleccionan y evalúan evidencia con el único propósito de evaluar el impuesto adicional.



12. Antigua y Barbuda se convierte en la 125ª jurisdicción en unirse al instrumento multilateral más poderoso contra la elusión y evasión fiscal en alta mar

Su Excelencia Karen-Mae Hill, Alta Comisionada de Antigua y Barbuda ante el Reino Unido, firmó la Convención en presencia del Vicesecretario General, Masamichi Kono. En la ceremonia de firma, el Alto Comisionado dijo: "La firma demuestra aún más el compromiso de Antigua y Barbuda de hacer que el intercambio automático de información de la cuenta financiera de conformidad con el Estándar Común de Informes sea una realidad en 2018. El primer ministro Gaston Browne y nuestro equipo técnico permanecen dedicados a tomando un papel proactivo en la lucha contra todas las formas de delitos financieros".

El Convenio prevé todas las formas de asistencia administrativa en cuestiones tributarias: intercambio de información previa solicitud, intercambio espontáneo, intercambio automático, exámenes fiscales en el extranjero, exámenes impositivos simultáneos y asistencia en la recaudación de impuestos. Garantiza amplias salvaguardas para la protección de los derechos de los contribuyentes.

Al firmar la Convención, Antigua y Barbuda da un paso más en la lucha contra la elusión y la evasión y cumple su compromiso de iniciar los intercambios de CRS en 2018, aprovechando su participación en el Foro Mundial sobre Transparencia e Intercambio de Información con Fines Tributarios y su participación en Acuerdo de la Autoridad Competente Multilateral de CRS.



13. India desarrolla una prueba de "presencia económica significativa" para aumentar los impuestos a las empresas multinacionales

El gobierno de la India invitó a comentarios del público a ayudar en el desarrollo de su recientemente aprobada prueba de "presencia económica significativa", una regla de nexo diseñada para expandir los derechos tributarios de la India sobre los beneficios comerciales de empresas multinacionales digitales y no digitales.

India ha estado a la vanguardia del reciente diálogo sobre tributación de la economía digital, tanto a través de su participación en el proyecto contra la erosión de la base y traslado de utilidades (BEPS, por sus siglas en inglés) de la OCDE/G20, como a través de enmiendas unilaterales a su legislación nacional.

Específicamente, el gobierno pregunta cuáles deberían ser los umbrales para las transacciones con respecto a bienes o servicios físicos realizados por un no residente en la India y para bienes o servicios digitales o propiedad, incluida la provisión de descarga de datos o software realizada por un no residente en India.



14. La Comisión Europea da dos meses a España para incluir norma contra blanqueo de capitales

La Comisión Europea (CE) dio un ultimátum a España para que incorpore a su legislación nacional la cuarta directiva contra el blanqueo de capitales y advirtió de que, si no lo hace en dos meses, llevará al país ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE).

Los países de la UE tenían hasta el 26 de junio de 2017 para transponer esta directiva y la Comisión abrió un expediente a España el pasado 23 de noviembre para instarle a que completase el proceso.

Sin embargo, el Ejecutivo comunitario constató que "hasta el momento, España solo ha transpuesto parcialmente la normativa" por lo que dio un paso más en su procedimiento de infracción con el envío de un dictámen motivado.

Además de contra España, la Comisión avanzó en el procedimiento por esta razón contra Malta y Letonia con el envío de sendos dictámenes motivados y remitió a la justicia europea a Grecia, Irlanda y Rumanía.



15. Senegal implementa nuevas obligaciones de precios de transferencia

Senegal ha ratificado el Convenio Multilateral de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) con respecto al proyecto de Erosión de la Base y traslado de utilidades (BEPS, por sus siglas en inglés).

En consecuencia, de acuerdo con la Acción 13 del proyecto BEPS (Documentación de Precios de Transferencia e Informes País por País), se requiere que Senegal modifique su legislación fiscal para implementar informes País por País (CbC, por sus siglas en inglés) y para fortalecer los requisitos de documentación de sus precios de transferencia.

Para implementar estas nuevas obligaciones, el Parlamento de Senegal aprobó la ley n° 2018-10, que modifica el Código Tributario General existente adoptado el 31 de diciembre de 2012.

La enmienda de 2018 incluye dos cambios clave:

- El requisito de presentar una declaración anual de Precios de transferencia
- Para las empresas correspondientes, la presentación electrónica del informe CbC



16. El G20 quiere un estándar anti lavado de dinero en las criptomonedas para octubre

Los países miembros del G20 pretenden que octubre sea la fecha límite para revisar un estándar contra el lavado de dinero en las criptodivisas, según un documento que recoge el portal especializado Coindesk. Los ministros de finanzas y los gobernadores de los bancos centrales de los 20 países miembros celebraron una reunión y reiteraron su idea de vigilar las criptodivisas de cerca.

Los países solicitaron al Grupo de acción financiera contra el blanqueo de capitales (FATF, por sus siglas en inglés), que aclarase cómo pueden ajustar los estándares actuales sobre lavado de dinero y cómo pueden aplicarse a las criptomonedas en los tres próximos meses.

“Si bien los cripto activos no suponen en estos momentos un riesgo para la estabilidad financiera global, seguimos atentos... Reiteramos nuestro compromiso de marzo sobre la implementación de los estándares del FATF y solicitamos al FATF que aclare en octubre cómo se pueden aplicar estos estándares a los cripto activos,” explicaban los participantes en el documento.

El G20 ya solicitó el pasado mes de marzo al FATF una estándar sobre las criptodivisas como parte de una recomendación más amplia sobre las nuevas monedas alternativas. El mes pasado, se supo que el FATF planea desarrollar reglas contra el lavado de dinero para los cambios en divisas alternativas.



17. Berlín acuerda nueva ley contra fraude fiscal en el comercio online

En el futuro, las plataformas de Internet como Ebay o Amazon serán responsables del fraude fiscal de las ventas que se realicen a través de sus páginas, según un proyecto de ley acordado por el gabinete de Gobierno alemán.

En la reunión, encabezada en esta ocasión por el vicescanciller y ministro de Finanzas, el socialdemócrata Olaf Scholz, el Ejecutivo sacó adelante la nueva ley, con la que se busca aumentar los ingresos fiscales del Estado en varios cientos de millones de euros al año.

La ley deberá pasar aún por el Parlamento y por la Cámara de Representantes de los estados federados alemanes, el Bundesrat. Se espera que entre en vigor a partir de 2019. No serán responsables sólo si las empresas presentan a la Agencia Tributaria un certificado de registro fiscal de los vendedores, que están activos en sus plataformas. El comercio online crece de manera marcada desde hace años. Especialmente, los comerciantes del Lejano Oriente no pagan el impuesto sobre el volumen de ventas en numerosas ocasiones cuando venden sus productos en las plataformas de Internet.



18. Gobierno coreano propondrá impuestos a las firmas digitales globales

Se informa que el gobierno de Corea del Sur está preparando una legislación que haría que Amazon, Apple, Google y otras compañías digitales sin un establecimiento permanente en el país estén sujetas al pago de impuestos.

El periódico "Korea Times" informó que el gobierno está respondiendo a las quejas de las compañías nacionales de que es injusto que sus rivales basados en el extranjero no paguen impuestos sobre los ingresos generados en Corea.

La imposición de las empresas multinacionales que no tienen un Establecimiento Permanente en un país del que finalmente obtienen ingresos ha sido un tema polémico. En marzo, la Comisión Europea propuso que las empresas multinacionales con una "presencia digital significativa" en un estado miembro de la UE estén sujetas a un impuesto temporal de 3 por ciento sobre actividades digitales específicas, lo que tomaría en cuenta las recomendaciones de la OCDE para medidas provisionales.

Algunos estados miembros han expresado sus reservas sobre la propuesta debido a las preocupaciones sobre disputas comerciales, problemas de implementación, impuestos basados en el destino y una preferencia por el consenso internacional. Muchos países insisten en que es mejor esperar la propuesta basada en el consenso de la OCDE, cuyo lanzamiento está programado para 2020.



19. Indonesia y Estados Unidos publican un comunicado de entendimiento sobre el intercambio de informes CbC

La Autoridad Competente de la República de Indonesia y la Autoridad Competente de Estados Unidos de América están en proceso de concluir un Acuerdo de Autoridad Competente (CAA, por sus siglas en inglés) sobre el intercambio de informes país por país (CbC, por sus siglas en inglés).

De conformidad con la ley de Indonesia, si dicho CAA no está operativo antes del 30 de abril de 2018, se pueden imponer obligaciones de presentación locales a las entidades constitutivas de grupos multinacionales estadounidenses residentes a efectos fiscales en Indonesia o sujetos a impuestos con respecto al negocio realizado a través de un establecimiento permanente situado en Indonesia con respecto a los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2016.

Sin perjuicio de dicha ley, hasta que el CAA entre en vigencia, la Autoridad Competente de la República de Indonesia no tiene la intención de imponer una presentación local con respecto a las Entidades Constituyentes de los Estados Unidos con respecto a los ejercicios fiscales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016.



20. La guía fiscal australiana aborda el MAAL

El gobierno australiano dio a conocer una guía que aclara la Ley Multinacional Anti-Evasión Fiscal (MAAL, por sus siglas en inglés), que está diseñada para cerrar esquemas por parte de entidades extranjeras para evitar la presencia imponible en Australia, evitando así la atribución de ganancias comerciales allí.

La nueva determinación tributaria, TD 2018/12, profundiza sobre los términos "directamente en relación con", contenidos en el subpárrafo 177DA de la Ley de Evaluación del Impuesto a la Renta de 1936.